

**SOBRE NORMALIZACION DE LOS DOCUMENTOS.
A ENTREGAR
POR CONTRATISTAS Y CONSULTORES,
EN CUANTO A
CERTIFICACIONES, MEDICIONES Y PRESUPUESTO:**

Orden Circular nº 307/89 G

1989

ORDEN CIRCULAR 307/ 89 G
SOBRE NORMALIZACION DE LOS DOCUMENTOS
, A ENTREGAR
POR CONTRATISTAS Y CONSULTORES,
EN CUANTO A
CERTIFICACIONES, MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

La Dirección General de Carreteras, en coordinación con la Dirección General de Programación y Coordinación Económica, está manteniendo contactos con los responsables de las Demarcaciones de Carreteras, con vistas a establecer sus necesidades informáticas e intentar cubrirlas de forma ordenada.

Se ha prestado atención inmediata a las aplicaciones de biblioteca relativas a "Mediciones, Presupuestos y Certificaciones", debido al gran volumen de obra en curso¹ y a la agilidad que este tipo de aplicaciones aporta al tratamiento de la documentación relacionada con los mismos.

La Dirección General de Carreteras ha resuelto dotar, a sus Unidades Centrales y Periféricas, de una aplicación informática estándar, que le permita gestionar una base de datos de las unidades presupuestarias de los proyectos en curso, así como la realización, a partir de las mismas, de las correspondientes mediciones, presupuestos¹ y certificaciones.

El gran volumen de obra actualmente en curso aconseja su implantación lo más rápidamente posible. Ello, unido a la intención de la Dirección de facilitar, al máximo, el que la información suministrada por los contratistas pueda adaptarse, al sistema ~~usado por los Servicios de la misma~~, aconsejan el uso de una aplicación informática comercial lo más extendida posible entre las empresas Constructoras y de Ingeniería.

¹En torno a los 1400 proyectos, número que además irá aumentando en los años próximos.

¹ Con sus correspondientes cuadros de precios.

Se estudiaron cuatro aplicaciones aptas para este fin: GO-STAR, SISPRE, PRESTO y MYDAS. De entre las aplicaciones observadas se ha escogido como más adecuada la aplicación informática MYDAS, entre otras por las siguientes razones:

- Está creada por empresa española, de no excesivo volumen, lo que garantiza la posibilidad de efectuar los cambios oportunos para su constante validez, a petición de la Dirección General.
- Cumple, hoy por hoy, perfectamente con las necesidades que las Demarcaciones tienen, en relación con los problemas que dicha aplicación pretende resolver.
- Tiene la posibilidad de obtención de datos a través de ficheros ASCII, así como la emisión de resultados en el mismo formato y la posibilidad de interconexión con otros, muy variados, programas estándar en el mercado. Todo ello garantiza la integración de los procesos a los que esta aplicación atiende, dentro del marco general de la informática de la Demarcación.
- Es el programa más extendido en España para mediciones y presupuestos dentro del campo de las constructoras.
- Está ya en funcionamiento satisfactorio en algunas Demarcaciones de carreteras¹.

Por ello, la Dirección General de Carreteras propuso a la Comisión de Informática del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y, una vez aprobada por ésta, a la Comisión Interministerial de Informática (CIABSI), la adquisición de un cierto número de licencias de uso de dicha aplicación. Una vez obtenidas las aprobaciones correspondientes, el expediente se encuentra en proceso de contratación.

Una vez terminado el proceso de contratación, dichas licencias, acompañadas de los manuales y discos con los programas correspondientes, serán distribuidas entre las Demarcaciones de carreteras y los Servicios centrales de la Dirección General de Carreteras.

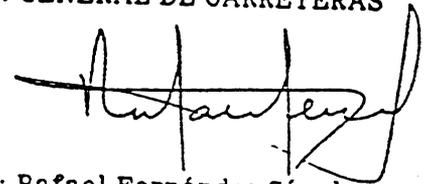
¹Por ejemplo en la Demarcación de Castilla-León Occidental.

En base a lo anterior, y para conseguir la mayor agilidad posible en el manejo de la información correspondiente a Mediciones, Presupuestos y Certificaciones esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

- 1º) Los Servicios Periféricos de esta Dirección General, y muy especialmente los ingenieros Directores de Proyecto u Obra, darán instrucciones a los correspondientes contratistas o consultores, en el sentido de que toda documentación relativa a cuadros de precios, mediciones, presupuestos y certificaciones, habrá de enviarse acompañada de los correspondientes archivos, en diskette para IBM-compatible, D.O.S, en formato válido para su uso directo en MYDAS o, en su defecto, en archivo ASCII.
- 2º) Igualmente, una vez estén disponibles las correspondientes aplicaciones en los Servicios Periféricos, toda comunicación entre los diferentes Servicios de esta Dirección General, relativa a los temas indicados, habrá ir acompañada de los correspondientes archivos en el formato señalado.

Madrid, 28 de agosto de 1989

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS



Fdo: Rafael Fernández Sánchez